

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas

Resolución de 26 de junio de 2012, del gerente del Distrito de San Blas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 117/2012/00232, denominado “Actividades extraescolares en los colegios públicos del Distrito de San Blas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de San Blas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación, Distrito de San Blas.
 2. Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 3. Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 4. Teléfonos: 914 801 727 y 915 888 048.
 5. Telefax: 915 888 013.
 6. Correo electrónico: ncontrasanblas@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 17 de julio de 2012.
 - d) Número de expediente: 117/2012/00232.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: realización de actividades extraescolares en los colegios públicos del Distrito de San Blas.
 - c) Lugar de ejecución: los centros educativos relacionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: no procede.
 - f) CPV: 800000004.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
Criterios no valorables en cifras y porcentajes:
— Idoneidad del proyecto presentado, hasta 30 puntos.
 - Aspecto organizativo del programa, criterios para estructurar los grupos de alumnos, diseño de actividades: hasta 20 puntos.
 - Adecuación de las actividades al contexto socioeducativo de los diferentes centros escolares: hasta 5 puntos.
 - Innovaciones pedagógicas y metodológicas: hasta 5 puntos.Criterios valorables en cifras y porcentajes:
— Mejoras incorporadas al desarrollo del proyecto: hasta 5 puntos.
— Oferta económica: hasta 65 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 107.725 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 107.725 euros. Importe total, 108.159 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1, apartado c). Requisitos mínimos de solvencia: tener una cifra de negocios global de servicios o trabajos realizados por la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios que supere el importe del presupuesto base de licitación del presente contrato. Para las empresas de reciente creación solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78, apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, al menos, en dos ocasiones, en los últimos tres años, alguna actividad de las relacionadas en el pliego de prescripciones técnicas en un centro educativo público o privado. Para acreditarlo, se deberá presentar el correspondiente certificado de buena ejecución de los trabajos desarrollados.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de julio de 2012.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 2. Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 3. Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: avenida de Arcentales, número 28.
 - b) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - c)
 1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

Fecha: 24 de julio de 2012.
Hora: a las diez.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes:

Fecha: 31 de julio de 2012.
Hora: a las diez.
10. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 26 de junio de 2012.—El gerente de Distrito de San Blas, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/2.073/12)